

“Registro de la Jornada Laboral”



¿Está tu empresa preparada para el Control Horario?



CIFRAS PRINCIPALES

**Tu asesoría líder en soluciones
El despacho profesional que se alinea a tus necesidades**



18

PROFESIONALES

Especialistas en sus áreas que le facilitarán todos los trámites administrativos

20

COLABORADORES

Consiguiendo así un alcance global, implementación local, disponibilidad 365 - 24h -7 días

3

OFICINAS

En el centro, casablanca y la NUBE. Garantizando la disponibilidad de los servicios.



ASINCO PRUEBAS

- Inicio
- Documentación
- Fiscal y Contable
- Laboral
- Portal del Empleado
- Facturación
- Contabilización Automática
- Mis Asesores
- Usuarios
- Cerrar sesión

Información Laboral

Costes Trabajadores

Vencimiento Contratos

Nóminas

Modelos de Impuestos

Gráficos

Brecha Salarial

Procesos Laborales

Altas Trabajadores

Cese de Trabajadores

Incidencias Salariales

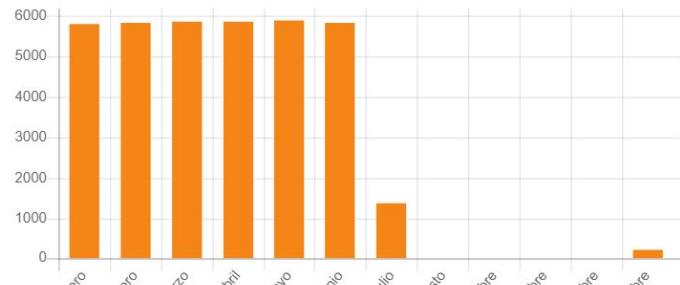
Enviar email a Trabajadores

Logo Firma Sello

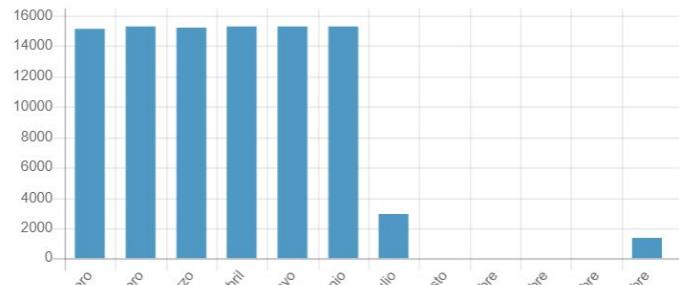
Gráficos

2019

Cuota Seguridad Social por meses



Salario líquido por meses





RDL 8/2019 de 12 de marzo

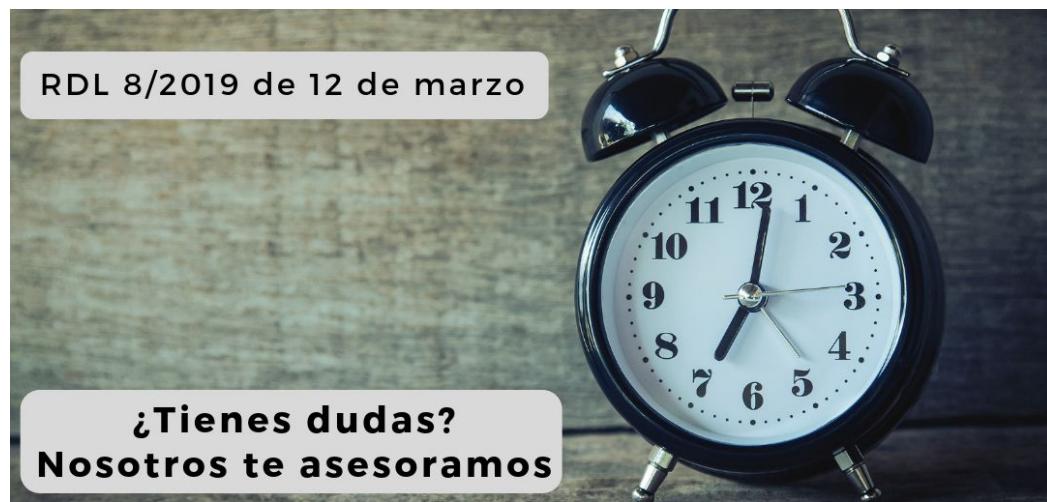
**¿Tienes dudas?
Nosotros te asesoramos**

REGISTRO DIARIO JORNADA

CONTROL HORARIO



www.seicoasesores.es
info@seicoasesores.es



¿Qué pasó en 2016 con el Registro?

- Sentencia de la Audiencia Nacional de Bankia de **4 de diciembre de 2015**
- **Instrucción 3/2016** de la Inspección de Trabajo

Artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores

- A efectos del cómputo de horas extraordinarias, la jornada de cada trabajador **se registrará día a día y se totalizará** en el período fijado para el abono de las retribuciones, entregando copia del resumen al trabajador en el recibo correspondiente.

¿Y desde entonces...qué?

¡¡Ojo con los tiempos parciales!!

Registro basado en la obligación establecida en el art. 12.4.c del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (**RDL 2/2015** de 23 de octubre)

RDL 8/2019 de 8 de Marzo

«9. La empresa **garantizará** el **registro diario** de jornada, que deberá incluir el horario concreto de **inicio** y **finalización** de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se establece en este artículo.

Mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, se organizará y documentará este registro de jornada.

La empresa conservará los registros a que se refiere este precepto durante **cuatro años** y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.»

Multas o Sanciones

Desde **626**

€

a **6.250€**



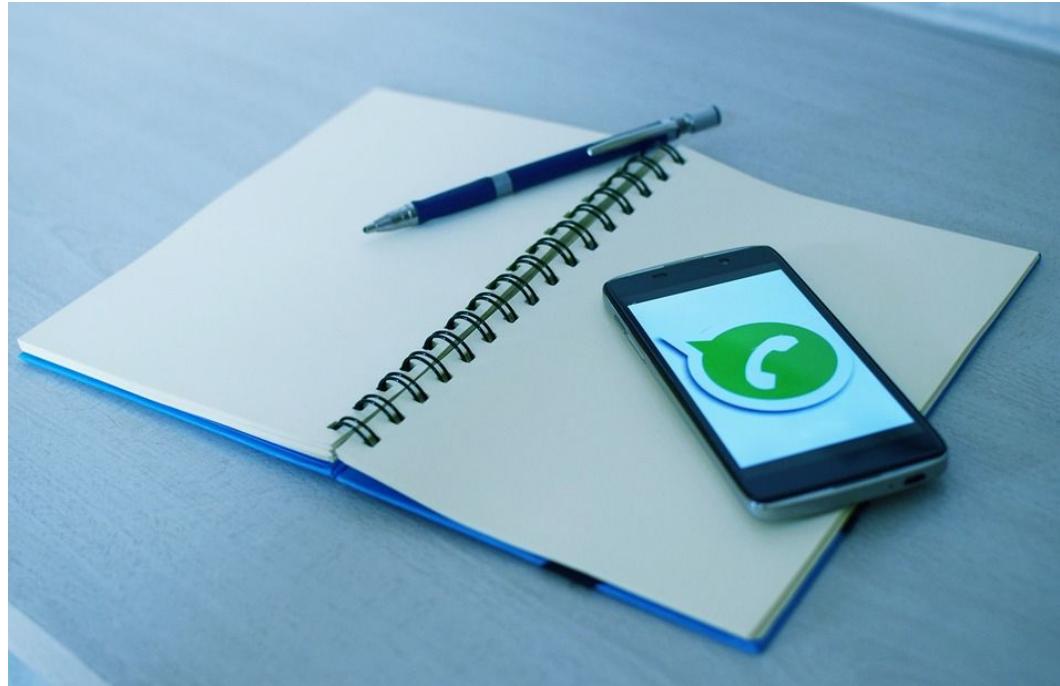
Guía sobre el Registro de la Jornada

b) Trabajadores que, a día de hoy, **ya cuentan con registros específicos regulados** en el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, y que son los llamados en el propio Real Decreto trabajadores móviles (**determinados transportes por carretera**), trabajadores de la marina mercante y trabajadores que realizan servicios de interoperabilidad transfronteriza en el transporte ferroviario, todos ellos como consecuencia de diversas Directivas comunitarias.

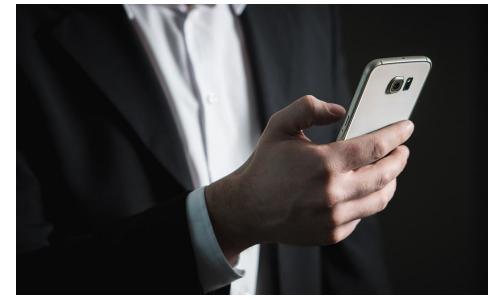


...y me fumo un puro

Y... ¿cómo tengo que fichar?



¿Situaciones especiales? ¿Excepciones?



Y ahora... ¿qué hacemos?

- Atención a los acuerdos con los **Comité de Empresa** o Representantes de los trabajadores que indica el **RDL**
- La **Inspección de Trabajo**, tiene claro que los cauces del cumplimiento del RDL han de ser estrictas
- ¡Ojo! Con los **pactos de jornada superior** a la habitual
- Siempre tener en cuenta la **Jornada anual del Convenio**



¿Eres una PYME?



- No te **asustes**, No te escondas
- **Sigue trabajando** como lo vienes haciendo
- Los **minutos** y **segundos**, los miran los **árbitros** de baloncesto, no los **Inspectores** de Trabajo
- Tenemos **asesoramiento** y **herramientas** que te ayudarán a cumplir con la norma

“Cambia el primer whatsapp de la mañana por un fichaje en tu dispositivo. No cuesta tanto, ¿verdad?”

¿Nos lo tomamos con humor?

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019

¡Amigo! No te olvides de fichar...

O lo hacemos divertido, o esto se nos va de las manos...

...y de verdad te digo que gracia, lo que es gracia tiene poca. Que sí... que todos lo sabíamos, que el día iba a llegar, que tarde o temprano nos harían fichar... pero "ozú" que dirían por allá abajo... que parece que han venido enfadados.

Es de muy españoles no hacer caso a las normas, y echarnos a correr el último día, seguro que tú también, aunque lo que dijo la Ministra de no tomarlo en serio... ¡A ver si le voy a pedir el Registro de Jornada de su gente!

Resulta, que estamos bajo el paraguas de una norma, RDL 8/2019, en el que en un par de párrafos nos obligan a registrar **"la entrada y salida de los trabajadores en su puesto de trabajo"**. Nada más. Pasan dos meses, y unos hemos hecho los deberes y otros no, lo reconozco.

¡Amigo! No te olvides de fichar...





Alberto Joven

¿Dudas Laborales? Te ayudo y asesoro en SEICO ASESORES

Seico Asesores

[Ver perfil](#)

[LinkedIn](#)

SEICO ASESORES



info@seicoasesores.es



www.albertojoven.com

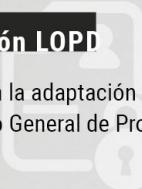
...y sobre todo recuerda...

«No es la más fuerte de las especies la que sobrevive y tampoco la más inteligente. Sobrevive aquella que más se adapta al cambio»

...con lo que ya sabes más que tu competencia, que hoy no está aquí.

División LOPD

Pioneros en la adaptación del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos.



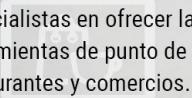
Software Empresarial

Software de gestión especialista para instaladores y distribuidores.



Retail y Restauración

Especialistas en ofrecer las mejores herramientas de punto de venta para restaurantes y comercios.



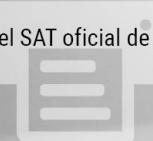
Marketing 360º

Servicio completo de diseño, web y comunicación empresarial.



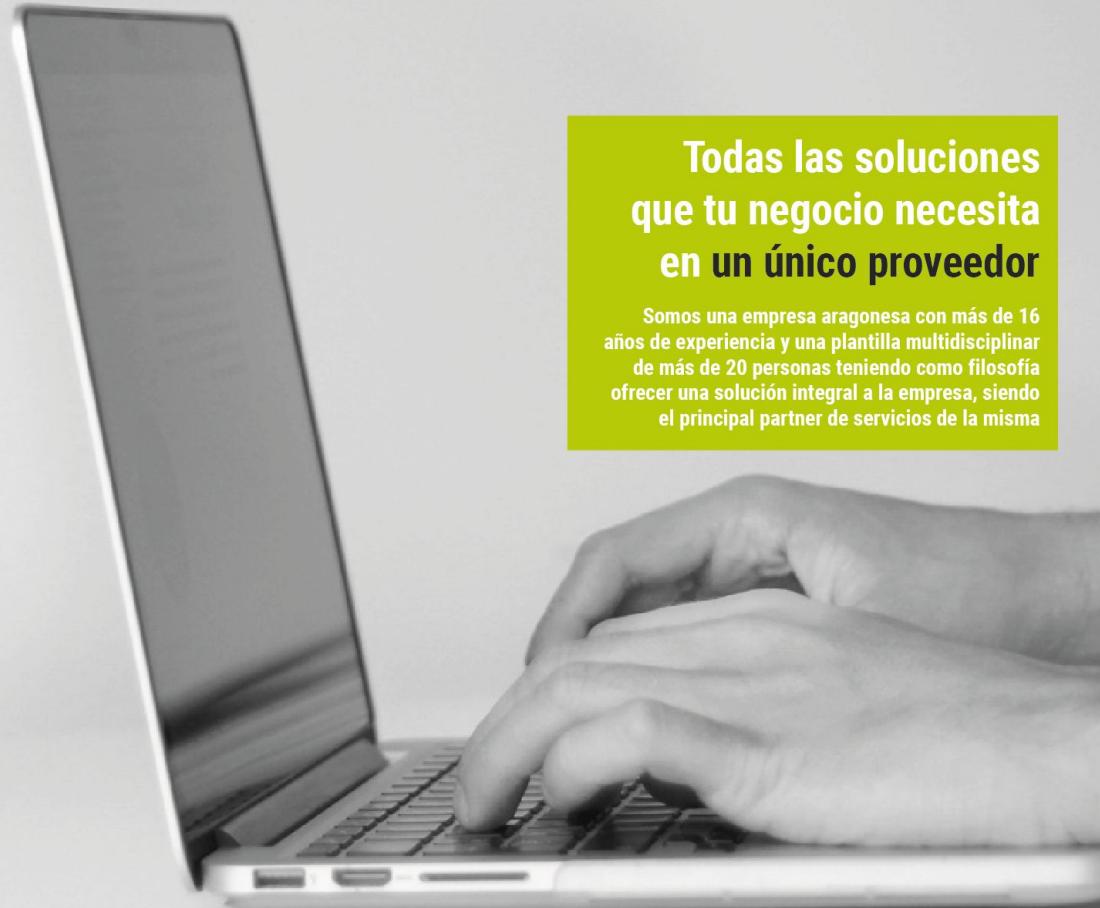
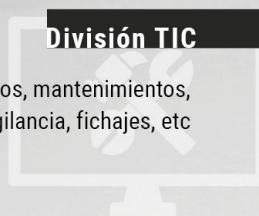
División EPSON

Somos el SAT oficial de Epson en Aragón.



División TIC

Outsourcing, equipos, mantenimientos, videovigilancia, fichajes, etc



Todas las soluciones que tu negocio necesita en un único proveedor

Somos una empresa aragonesa con más de 16 años de experiencia y una plantilla multidisciplinar de más de 20 personas teniendo como filosofía ofrecer una solución integral a la empresa, siendo el principal partner de servicios de la misma

Caso 1: Empresas con una sola localización que no requieran movilidad

Dispositivos de fichajes por huella, Rfid, pin o rostro



Software TimeMoto PC / Time Moto PC Plus

- Uso en PC
- Fichajes en tiempo real
- Informes, exportación de información

Caso 2: Empresas con varias localizaciones que no requieran movilidad

Dispositivos de fichajes por huella, Rfid, pin o rostro

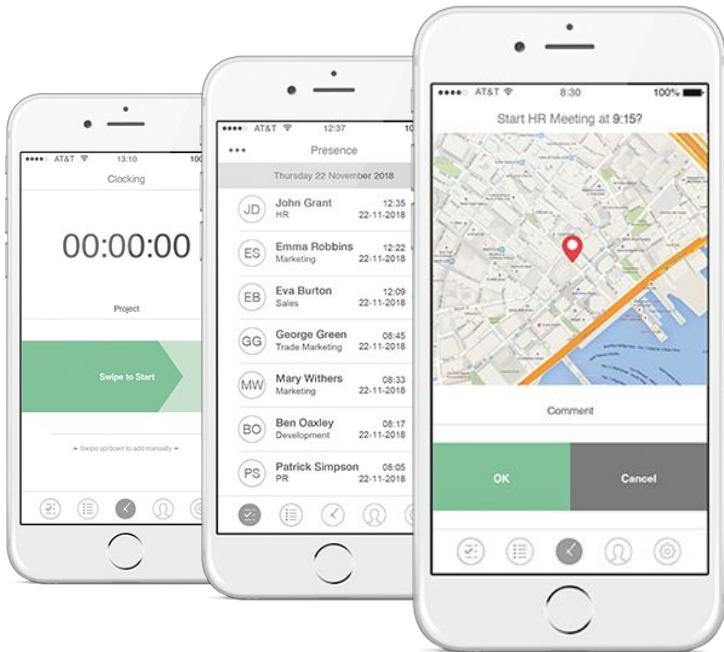


Software TimeMoto CLOUD / Time Moto CLOUD Plus

- Software en la Nube
- Fichajes en dispositivos físicos, tablet, pc o móvil
- Datos de fichajes en tiempo real
- Informes, exportación de información

Caso 3: Empresas con trabajadores con movilidad

Fichaje desde el móvil: app o web



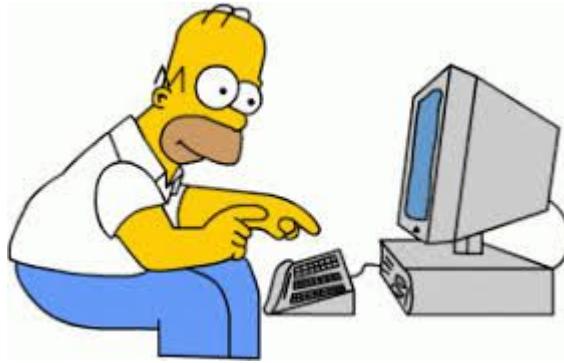
Software TimeMoto CLOUD / Time Moto CLOUD Plus

- Software en la Nube
- Fichajes en dispositivos físicos, tablet, pc o móvil
- Datos de fichajes en tiempo real
- Informes, exportación de información

Compatible con:

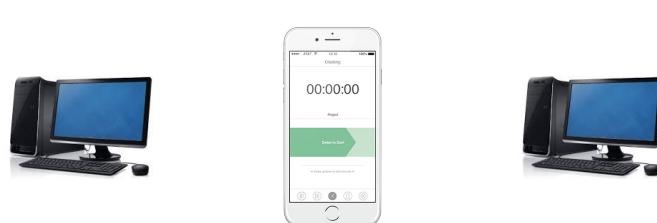


Caso 4: Empresas con o sin movilidad que deseen minimizar su inversión



Software TimeMoto CLOUD / Time Moto CLOUD Plus

- Software en la Nube
- Cada trabajador ficha en su PC o en su móvil
- Datos de fichajes en tiempo real
- Informes, exportación de información





- Multinacional con más de 15 años de experiencia
- Premios Internacionales de Innovación
- Referente en el mercado
- Contempla todas las soluciones
- 3 años de garantía en los dispositivos de fichajes
- Soporte telefónico directo del fabricante a usuario final

www.safescan.com/es

Fichajes, huella dactilar y Protección de Datos

- Obligatorio informar a los trabajadores, no es necesario pedir permiso
- Si se utiliza una aplicación la información debe ir cifrada y firmar el Contrato de Encargado de tratamiento con quién tenga acceso
- **Huella:** Es un dato biométrico (dato sensible). Se pueden utilizar la huella ya que existe obligación legal en el ámbito laboral
Idóneo: Efectivo para llevar un registro horario
Necesario: Hace identificable al trabajador
Proporcional y Minimización de datos: Se tratarán solo para la finalidad de control horario





¡STOP!
Paramos el reloj

GRACIAS



Asesoria fiscal, laboral, Contable & Mercantil

